



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TARDELCUENDE

El Pleno del Ayuntamiento de Tardelcuende, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de abril de 2016 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación parcial del superávit presupuestario para amortizar deuda.

Lo que se hace pública durante quince días mediante inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinado por los interesados y presentar alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tardelcuende, 25 de abril de 2016.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez.

1176

BOPSO-52-09052016